CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN

OBDULIO BENAVIDES RUBIANO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **79.401.184** de Bogotá, en calidad de representante legal de la organismo de acción comunal del municipio de Sibaté en el marco del **CONVENIO SOLIDARIO No 003-2025** suscrito entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ DE CUNDINAMARCA** y **LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA** y la cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS SERVIDOS) PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ 2025 – FASE II, ENTRE EL MUNICIPIO DE SIBATÉ Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ**, certifica que:

Durante el período contractual comprendido entre el 22 de septiembre y el 24 de octubre de 2025, el Organismo de Acción Comunal – Asociación Municipal de Juntas Comunales de Sibaté (ASOJUNTAS) dio cumplimiento a la totalidad de las treinta y una (31) obligaciones establecidas en el anexo del Convenio Solidario No. 003-2025, correspondientes al Programa de Atención Integral a la Persona Mayor del Municipio de Sibaté – Fase II, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.

En este sentido certifico que durante el periodo del 22 de septiembre al 24 de octubre del 2025 ASOJUNTAS ha mantenido vigente su personería jurídica y demás documentos legales como estatutos vigentes y certificación de representación legal.

Se expide en Sibaté Cundinamarca a los cinco días (5) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

OBDULIO BENAVIDES RUBIANO
Representante Legal Asojuntas Sibaté
C.C 79.401.184 de Bogotá
Cel: 311 2416316

Elaborado por:	Cargo	Revisado por:	Cargo	Aprobado por:	Cargo	Fecha de Elaboración:	Ubicación: PC Wendy Rodriguez
Angel Gabriel Cruz	Director	John Fredy Gavilán	Coord.	Obdulio Benavides	R/L	12-06-2025	Documentos-CONEVNIO -001-2025

Powered by CamScanner